

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

BONOS DE TESORERÍA. CUARTA EMISIÓN 1986

Pago de intereses y amortización total

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del 15 de enero de 1989, se procederá al pago del cupón de intereses, vencimiento 15 de enero de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	131,25
A deducir:	
20 por 100 a cuenta del IRPF	26,25
Importe líquido	105,00

A partir de la misma fecha los bonos quedan totalmente amortizados y los señores bonistas podrán solicitar el reembolso nominal de los mismos.

El citado cupón y reembolso se harán efectivos en todas las oficinas del Banco.

San Sebastián, 5 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-193-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Sala de Reuniones de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), calle Marqués de Cerralbo, sin número, Soria, el día 5 del próximo mes de febrero, a las trece horas (una de la tarde), en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 5, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1988, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

Segundo.-Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Quinto.-Fusión del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», mediante la absorción de aquél por el segundo; aprobación del Balance de fusión, estableciendo la proporción de canje de acciones, con disolución del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales componentes de su Activo y Pasivo al «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito».

Sexto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los acuerdos que se adopten sobre el punto del orden del día número quinto quedarán sujetos a las condiciones suspensivas siguientes: a) Que el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito» adopte

los acuerdos correlativos precisos; b) Que se obtengan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y c) Que se obtengan las autorizaciones oficiales necesarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán para la fusión los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo único de dicha disposición legal, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de dicha Ley:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Ello no obstante, se pone en conocimiento de los señores accionistas que según establece el apartado 2 de la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 26/1988, de 29 de julio, en las fusiones de Entidades de Crédito no tendrán derecho de separación los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas 50 o más acciones del Banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de 50 acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos.

Los accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir personalmente a la Junta deberán presentar en la puerta de acceso al local donde la misma se celebre la correspondiente tarjeta de asistencia que se les enviará oportunamente.

En el caso de que no deseen concurrir personalmente, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho personal de asistencia, haciendo llegar al mismo, debidamente firmada en el reverso de la tarjeta de asistencia, la delegación correspondiente.

Soria, 10 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Liñán y Zofío.-379-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo para el día 1 de febrero de 1989, en la sala de conferencias del Centro cultural «Caixa-vigo» (calle Policarpo Sanz, número 13), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del «quórum» y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedentes. Informe de la Comisión de Control.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales y Presupuesto para 1989.

Cuarto.-Emisión de cédulas, bonos, deuda subordinada y otros títulos de renta fija.

Quinto.-Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1988.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Vigo, 9 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cornejo Molins. 378-C.

Nota: De acuerdo con las disposiciones estatutarias se comunica a los señores Consejeros generales que con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión de Control.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general constituyente

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 299/1988, de 11 de octubre, de la Junta de Andalucía y de conformidad con la Ley 31/1985, de 2 de agosto; el Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía, y los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno de esta Caja, se convoca

Asamblea general en sesión constituyente, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de enero de 1989, a las dieciocho treinta horas, en la salón de actos de la Caja, sito en plaza Mariana Pineda, número 7, de Granada, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, el mismo día y lugar, a las diecinueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Elección de los miembros del Consejo de Administración siguientes:

Seis Vocales titulares y seis suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Tres Vocales titulares y seis suplentes en representación de los impositores.

Dos Vocales titulares y dos suplentes en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, Entidad fundadora de la Caja.

Un vocal suplente en representación de los trabajadores.

Tercero.-Elección de los miembros de la Comisión de Control siguientes (han de elegirse de entre los Consejeros generales que no tengan la condición de Vocales del Consejo):

Dos Vocales titulares y dos suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Un Vocal titular y dos suplentes en representación de los impositores.

Un Vocal titular y uno suplente en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Un Vocal suplente en representación de los trabajadores.

Granada, 16 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-381-C.

Nota: Las candidaturas deberán cumplir los requisitos que establece el artículo 32 de los Estatutos y podrá formularse por cualquiera de los grupos hasta las quince horas del día 30 de enero de 1989, en la sede social de la Entidad, avenida de la Constitución, número 20, oficina 110, Granada, mediante escrito dirigido a la Comisión Electoral.

INDUSTRIAS CARNICAS DE JABUGO, S. A.

Se convoca a los socios de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social en El Repilado, Jabugo (Huelva), el día 9 de febrero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día.

Junta general extraordinaria

Primero.-Contratación de auditoria contable.

Segundo.-Solicitar de la Asesoría Contable «Hispanis y Servicios, Sociedad Anónima», a los efectos de la entrega de los libros de contabilidad, aclaración Balance ejercicio de 1987.

Tercero.-Aclaración firmas Consejeros, a los efectos de créditos bancarios.

Cuarto.-Compraventa acciones de grupos de accionistas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

El Repilado, Jabugo (Huelva), 9 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández Antón.-178-C.

SEVILLA'93, S. A., SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales de la entidad «Sevilla'93, Sociedad Anónima, Sociedad de Capital Riesgo», el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 7 siguiente, a las trece horas, en

segunda convocatoria. La Junta se celebrará en Sevilla, en el salón de comisiones de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, situada en plaza del Triunfo, número 1, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Propuesta de aumento de la cifra de capital social en la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, incluyendo autorización diferida al Consejo de Administración para realizar dicho aumento.

Tercero.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel del Pino Menchén.-213-D.

ASLAND, S. A.

EMISIÓN OBLIGACIONES 26 DE JUNIO DE 1963

Amortización de títulos

De acuerdo con el condicionado de la emisión de referencia, se informa que han quedado amortizadas las 18.540 últimas obligaciones, con lo cual la totalidad de la emisión ha sido amortizada. El reembolso de cada una de las obligaciones amortizadas se hará efectivo a partir del día 1 de enero de 1989 por su valor nominal.

BONOS CONVERTIBLES EMISIÓN JUNIO DE 1988

Pago de cupón

A partir del día 15 de enero del actual, se efectuará el pago del cupón número 1, de los bonos convertibles de referencia, a razón de 4.000 pesetas netas, después de deducido el impuesto correspondiente (C. V. 11073138).

El pago de los títulos amortizados de la emisión de 1963 y del cupón de la emisión de junio de 1988 se efectuará en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Bilbao-Vizcaya, Hispano Americano, Central, Exterior de España, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 13 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.-377-C.

MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de asamblea territorial de Andalucía

El Consejo de Administración de «Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija», y por delegación de éste la Comisión de Control, en su reunión del día 29 de noviembre de 1988 ha acordado convocar a los señores mutualistas del área territorial de Andalucía (integrada por las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla), a la Asamblea territorial extraordinaria, que tendrá lugar en Torremolinos (Málaga), hotel «Meliá Costa del Sol», paseo Marítimo, sin número, el próximo día 3 de febrero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda si no concurren a la primera mutualistas en número suficiente, y se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.-Información sobre las funciones y competencias de las Asambleas y Consejos Territoriales.

Segundo.-Elección de miembros del Consejo Territorial.

Tercero.-Informe sobre la actuación de «Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija», en el área territorial.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán proveerse del correspondiente documento de asistencia, que se expedirá en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad arriba mencionadas, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de dicha Asamblea.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-373-C.

BERANGO, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 30 de diciembre de 1988, se presentó por el liquidador el Balance de liquidación y adjudicación a los socios, que arrojaba el siguiente resultado:

Accionistas por liquidación: 284.729.948 pesetas.
Activo líquido: 284.729.948 pesetas.

Haciéndose público en cumplimiento de las disposiciones legales de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de enero de 1989.-El liquidador, Esteban Macazaga.-57-C.

SIR HISPANIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y universal de accionistas, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 1988, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el Balance final de liquidación de la Compañía, cerrado a 31 de octubre de 1988, siguiente Balance:

	Pesetas
Capital	10.000.000
Pérdidas	10.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario de la Junta.-143-C.

SECFRUIT, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Secfruit, Sociedad Anónima», en su sesión del día 31 de octubre de 1988, acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la propia Junta, y sin abrir periodo de liquidación, se adjudicó el total activo a los señores accionistas.

La propia Junta aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo del ejercicio 1984	203.418
Tesorería	116.541
Pérdidas y Ganancias	180.041

Total

Pasivo:
Capital social

500.000

500.000

500.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 1988.-67-C.

PITALUGA, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad «Pitaluga, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, el día 5 de agosto de 1986, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver «Pitaluga, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución, cerrado el día 5 de agosto de 1986, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Metálico existente en la caja social	608.379
Pérdidas del ejercicio	391.621
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social suscrito y desembolsado	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 2 de enero de 1989.—105-C.

**PRODUCCION Y DISTRIBUCION
GRAFICA, S. A.
(PRODISA)**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 1988, aprobó el balance final de liquidación de la Sociedad, que queda como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	71.722
Tesorería	1.128.278
Total Activo	1.200.000
Pasivo:	
Capital social	1.200.000
Total Pasivo	1.200.000

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El liquidador único, Francisco Aperador Boluda.—28-C.

**DISEÑO Y REALIZACION GRAFICA,
SOCIEDAD ANONIMA
(GRAFISA)**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de mayo de 1988, aprobó el Balance final de liquidación de la Sociedad, que queda como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	150.703
Pérdidas	949.297
Total Activo	1.100.000
Pasivo:	
Capital social	1.100.000
Total Pasivo	1.100.000

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El liquidador único, Francisco Aperador Garza.—26-C.

**VISUAL SISTEMAS
ELECTRONICOS, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Visual Sistemas Electronicos, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el 5 de diciembre de 1988, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, con efectos desde la fecha, procediendo seguidamente a abrir el período de liquidación.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El liquidador, Gaspar Alfonso Ruiz García.—El Secretario, Juan Jiménez González.—17.352-C.

**REPROGRAFIA E INFORMATICA
MOSTOLES, S. A.**

28934 MADRID

Cristo, 24

La Sociedad Compañía de «Reprografía e Informática Mostoles, Sociedad Anónima», informa el cambio de su domicilio social de la calle Hernández de Tejada, sin número, a la calle Cristo, número 24, de Mostoles (Madrid), por acuerdo de la Junta general ordinaria de la Sociedad de fecha 23 de noviembre de 1988.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—Francisco Javier Bustillo Muñoz, Secretario de la Junta.—17.336-C.

**EMPRESA NACIONAL
SIDERURGICA, S. A.**

**SOCIEDAD INDUSTRIAL
ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.**

Amortización de obligaciones. Emisión 1951.
Serie 4.^a

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que en el sorteo celebrado, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de emisión, han resultado amortizadas 1.715 obligaciones de la citada emisión, que a continuación se relacionan:

Numeración	
771 al 780	4.831 al 4.840
939 948	5.091 5.099
971 980	5.130 -
1.031 1.040	5.211 5.220
1.131 1.140	5.551 5.560
1.195 1.200	5.611 5.620
1.211 1.214	5.941 5.950
1.291 1.300	8.045 8.050
1.371 1.380	8.111 8.114
1.501 1.510	8.291 8.300
1.571 1.580	8.501 8.510
1.632 1.640	8.781 8.790
1.651 -	9.171 9.174
1.781 1.790	9.215 9.220
1.821 1.830	9.421 9.430
1.891 1.900	9.731 9.740
1.931 1.940	9.871 9.880
1.991 2.000	10.141 10.150
2.101 2.110	10.361 10.370
2.151 2.160	10.601 10.610
2.211 2.220	10.805 10.814
2.311 2.318	11.291 11.300
2.349 2.350	11.451 11.460
2.589 2.598	11.501 11.510
2.921 2.930	11.907 11.916
3.121 3.130	12.031 12.040
3.341 3.350	12.181 12.190
3.566 3.570	12.271 12.280
4.171 4.180	12.561 12.570
4.351 4.360	12.809 12.818

12.911	12.920	24.321	al 24.330
13.011	13.018	24.331	24.340
13.039	13.040	24.601	24.610
13.141	13.150	24.731	24.740
13.151	13.160	24.821	24.830
13.411	13.420	25.021	25.030
13.611	13.620	25.101	25.110
13.701	13.710	25.181	25.190
13.831	13.840	25.201	25.205
13.961	13.970	25.251	25.255
14.130	14.139	25.957	25.966
14.367	14.376	25.967	25.976
14.377	14.386	26.081	26.090
14.387	14.396	26.151	26.160
14.545	14.554	26.161	26.170
14.731	14.740	29.337	29.346
14.811	14.820	29.347	29.348
14.924	14.933	29.681	29.688
15.101	15.110	29.689	29.690
15.111	15.120	29.768	29.770
15.201	15.206	29.781	29.785
15.222	15.225	29.881	29.889
15.291	15.300	29.895	-
15.455	15.457	30.041	30.050
15.474	15.480	30.051	30.060
15.856	15.865	30.131	30.140
15.866	15.875	30.141	30.150
15.901	15.910	30.202	30.211
15.936	15.942	30.311	30.320
16.136	16.138	30.451	30.458
16.139	16.140	30.569	30.570
16.151	16.158	30.621	30.630
16.638	16.647	30.751	30.760
16.678	16.680	31.141	31.150
16.721	16.727	31.281	31.290
16.820	16.829	31.491	31.500
16.861	16.870	31.741	31.750
17.091	17.100	32.021	32.030
17.494	17.503	32.311	32.320
17.504	17.513	32.729	32.738
17.661	17.670	32.911	32.920
18.014	18.023	33.191	33.200
18.334	18.340	33.313	33.322
18.351	18.353	33.611	33.620
18.649	18.654	34.041	34.047
19.011	19.014	34.052	34.054
19.061	19.070	34.520	34.529
19.091	19.100	34.831	34.840
19.501	19.510	34.901	34.910
19.781	26.790	35.051	35.060
20.091	20.100	35.841	35.850
20.141	20.150	35.861	35.870
20.331	20.340	36.131	36.139
20.571	20.580	36.160	-
20.731	20.740	36.701	36.710
21.031	21.040	37.211	37.220
21.281	21.284	37.551	37.560
21.297	21.302	38.021	38.030
21.481	21.490	38.171	38.180
21.491	21.500	38.311	39.320
23.348	23.357	39.491	38.500
23.358	23.360	38.821	38.830
23.371	23.377	39.031	39.040
23.401	23.410	39.201	39.210
23.721	23.730	39.311	39.313
23.731	23.740	39.339	39.345
23.781	23.790	39.751	39.760
23.791	23.800	39.831	39.840
24.081	24.090		

El pago del importe de estos títulos que han resultado amortizados se realizará a la par, a partir del 31 de diciembre de 1988, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de enero de 1989.—179-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Servicio financiero de empréstitos

A partir de las fechas que más abajo se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Emisión: Obligaciones 1980. Cupón: 17. Vencimiento: 1 de febrero de 1989. Pesetas líquidas por cupón: 3.272,75.

Emisión: Obligaciones 1981. Cupón: 15. Vencimiento: 10 de febrero de 1989. Pesetas líquidas por cupón: 3.519,75.

Estos pagos se atenderán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 2 de enero de 1989.-La Dirección de Administración.-197-C.

DARLÍ S. A.

(Disolución y liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 1988, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente Balance de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	80.000.000
Bancos	3.603.796
Total Activo	83.603.796
Pasivo:	
Capital social	80.000.000
Reservas	1.000.000
Hacienda Pública acreedora	1.261.329
Acreedores	1.342.467
Total Pasivo	83.603.796
Suma Activo real	83.603.796
A deducir	2.603.796
Haber líquido	81.000.000
A razón de 10.125 pesetas por cada acción.	

Lo que se comunica en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El liquidador.-17.317-C.

SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUY, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Tuy (Pontevedra), en los locales de la Sociedad, el próximo día 7 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, y cuyo único punto del orden del día será la renovación de los cargos del Consejo.

Tuy, 2 de enero de 1989.-El Secretario, Rafael E. Ruibal Sobral.-196-C.

PROCOMSA

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1988, se cambió el nombre de dicha Compañía pasando a denominarse «Fotocomposicion La Página, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-Roberto Marín Bergua, Secretario.-174-C.

TECNOTICE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Tecnnotice, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de la misma, la cual tendrá lugar el próximo 2 de enero de 1989, a las ocho horas y en los locales sociales de la misma, sitos en Vila-Real, calle San Manuel, 13, en primera convocatoria, y, en su caso, a las ocho horas del día siguiente 3 de febrero de 1989, en segunda convocatoria y en el mismo domicilio, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social de la mercantil «Tecnnotice, Sociedad Anónima», y autorización al Consejo de Administración, en su caso, para ello.

Segundo.-Modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad y cambio de domicilio social de la misma.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

Vila-Real, 1 de diciembre de 1988.-El Secretario, Javier Molina Morales.-190-C.

PROMOTORA EUROPEA DE EDIFICACIONES, S. A.

(Disolución)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Promotora Europea de Edificaciones, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de noviembre de 1988, acordó la disolución de la Entidad, con el siguiente Balance aprobado por la Junta.

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.000.000
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Palma, 20 de diciembre de 1988.-Bartolomé Capllonch Verger.-17.338-C.

ASOCIACION MUTUA PATRONAL Mutua de Seguros a Prima Fija

De conformidad con el artículo 90 del Real Decreto 1348/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se pone en general conocimiento que esta Mutua ha procedido a su disolución, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Gómez de la Serna Nadal el día 15 de diciembre de 1988, número 2.382/88 de su protocolo, habiéndose nombrado Liquidador de la misma por plazo de un año a don Nicolás Guerrero Gilabert, estableciéndose el domicilio para la liquidación en Barcelona, calle Trafalgar, número 6.

Barcelona, 2 de enero de 1989.-Nicolás Guerrero Gilabert, Liquidador.-200-C.

ASOCIACION MUTUA PATRONAL Mutua de Seguros a Prima Fija

De conformidad con el artículo 93 del Real Decreto 1348/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se pone en general conocimiento que esta Mutua ha procedido a su

disolución, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Gómez de la Serna Nadal con fecha 15 de diciembre de 1988, número 2.382/88 de su protocolo, efectuándose por el presente un llamamiento a todos los posibles acreedores de esta Entidad para que, en el plazo de un mes, notifiquen su condición y crédito que ostenten, al objeto de ser incluidos en la lista de acreedores. Podrán dirigirse al Liquidador de la Entidad, en el domicilio establecido para la liquidación, calle Trafalgar, número 6, de Barcelona.

Barcelona, 2 de enero de 1989.-Nicolás Guerrero Gilabert, Liquidador.-201-C.

EDIFICACIONES BULNES, S. A.

(Disolución y liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 1988, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente Balance de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	106.863.291
Hacienda Pública deudora IVA	231.997
Total Activo	107.095.288
Pasivo:	
Capital social	60.000.000
Reservas	8.276.219
Hacienda Pública acreedora	37.619.069
Acreedores	1.200.000
Total Pasivo	107.095.288
Suma Activo real	107.095.288
A deducir	38.819.069
Haber líquido	68.276.219
A razón de 1.138 pesetas por cada acción.	

Lo que se comunica en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El liquidador.-17.318-C.

MEDITERRANEO ZARAGOZA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 27 de diciembre de 1988, se acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	704.619
Accionistas	21.329.289
Resultados liquidación	718.810
Total Activo	22.752.718
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Reservas	21.552.718
Total Pasivo	22.752.718

Zaragoza, 28 de diciembre de 1988.-Los liquidadores.-Jose Luis Ferraz Pe.-6.529-D.